



DECRETO N° 18/2026.-

EXPTE. N° 8115/2026 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8115/2026, caratulado: “DOCUMENTACION REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO S/ ESTADOS CONTABLES AL 31/07/2026”

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1°.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 8115/2026 documentación remitida por el Departamento Ejecutivo sobre:

- 1- Situación Económica - Financiera a julio 2026.
- 2- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros a julio 2026.
- 3- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Carácter Económico a julio 2026.
- 4- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Objeto a julio 2026.
- 5- Estado de Ejecución de Gastos por Carácter Económico a julio 2026.
- 6- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos a julio 2026.
- 7- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Gastos a julio 2026.
- 8- Balance de Tesorería de enero-julio 2026.

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 14 de Septiembre de 2026.

Jorge Roko, Vicepresidente 1° – Sonia A. Poletti, Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico